PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Resumen de Hechos Relevantes
Al 31 de Marzo de 2014

1.- De los Fondos Mutuos administrados por Penta Administradora General de Fondos S.A.:

1.1.- Con fecha 09 de enero de 2014, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 226 y 227 de la Ley de Mercado de Valores y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 125 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Banco Penta designado por la Sociedad Administradora como representante de los beneficiarios de las garantías a que se refiere el artículo 226 de la Ley de Mercado de Valores, certificó la entrega de las pólizas de seguro de garantía de la totalidad de los fondos administrados.

La totalidad de las pólizas identificadas precedentemente fueron otorgadas por la Compañía de Seguros Generales Penta Security, para el período comprendido desde el 10 de enero del 2014 hasta el 10 de enero del 2015, el detalle es el siguiente:

Nombre	RUN	Garantía UF
Fondo Mutuo Penta Deuda Local	8697-5 UF	11.618,65
Fondo Mutuo Penta Acciones Mid-Small Chile	8307-0 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Latinoamérica	8486-7 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Evolución Chile	8311-9 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Renta Local Largo Plazo	8308-9 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Renta Internacional	8409-3 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Renta Local Mediano Plazo	8315-5 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Money Market Dólar	8572-3 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Renta Dólar	8493-K UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Money Market	8311-9 UF	36.704,18
Fondo Mutuo Penta Visión Global	8351-8 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta ASIA	8424-7 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente	8568-5 UF	10.000,00
Fondo Mutuo Penta USA	8425-5 UF	10.000,00

1.2.- Con fecha 28 de febrero de 2014 se depositó en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos" de la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Penta Visión Global. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 12 de marzo de 2014.

2.- De los Fondos de Inversión Públicos fiscalizados por la SVS administrados por Penta Administradora General de Fondos S.A.:

2.1.- Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión:

a) Con fecha 10 de enero de 2014 se renovó la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 3ª de la Ley N°18.815 y artículo 226 de la Ley N°18.045, de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía n°7261-3	Penta Security Compañía de Seguros Generales	Banco Penta	10.000	10.01.2014	10.01.2015

2.2.- Penta Fixed Income Latam Fondo de Inversión:

a) Con fecha 10 de enero de 2014, se renovó la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 3A de la Ley N° 18.815 y artículo 226 de la Ley N° 18.045 de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía n° 7284-2	Penta Security Compañía de Seguros Generales	Banco Penta	10.000	10.01.2014	10.01.2015

3.- De los Fondos de Inversión Privados administrados por Penta Administradora General de Fondos S.A.:

3.1.- El Directorio extraordinario de Penta Administradora General de Fondos S.A. en su sesión N°206, de fecha 17 de marzo de 2014, aprobó la formación de dos fondos de inversión privados denominados "Fondo de Inversión Privado Pagarés Automotrices I" y "Fondo de Inversión Privado Pagarés Automotrices II", de conformidad a las normas contenidas en el Título VII de la Ley N° 18.815, aprobando y dictando sus reglamentos internos y procediendo a emitir sus cuotas.

Al 31 de Marzo de 2014 no existen otros hechos relevantes que deban ser informados.